

ANEXO N° 2
(RES EX N° 2752/2024SRM-RMRM)

ASPECTOS GENERALES PROYECTO Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA EN RUTA G-45-H, COMUNA DE BUIN.

1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N° 3 DS 102/2019 MTT)

Este proyecto se encuentra en el marco del proyecto de urbanización del macro loteo "Alto Jahuel", ubicado en la comuna de Buin. Dicho proyecto cuenta con afectación pública por el lado oriente, específicamente en el camino Padre Hurtado Ruta G-45-H, lugar donde se proyecta la ciclovia.

a) Singularidades

No presenta singularidades. El perfil está constituido por un ancho de 2.5m a lo largo de toda la ciclovia.

b) Superficie de desplazamiento

La superficie corresponde a carpeta de hormigón, la cual ofrece comodidad de adherencia, durabilidad y regularidad superficial.



c) Emplazamiento

Bidireccional en el costado poniente de la acera de la vía, en sentido bidireccional del tránsito

d) Segregación

La ciclovia se emplaza sobre la acera, tal como lo indica el CIP N°31636/20219 de la comuna de Buin y se segrega de la calzada mediante solera tipo A, distanciándose a 1.0 m de ésta. Adicionalmente, se separa a una distancia de 0.5 metros de la vereda por lo que no se generan zonas mixtas en la acera.



e) Conectividad

El anteproyecto de Ciclovía hoy no conecta con ciclovía existente.

f) Beneficios del perfil

- Continuidad en línea recta, por ser considerada una vía de transporte y no recreacional.
- Ordenamiento entre vehículos, ciclos y peatones.

g) Vinculación con Planes Estratégicos

El proyecto "Ciclovía Camino Padre Hurtado ruta G-45-H" no está asociado a ningún plan estratégico de la comuna de Buin

h) Intersecciones con Otras Ciclovías

La ciclovía proyectada no presenta intersecciones con otras ciclovías.

i) Paraderos de Transporte Público.

El proyecto de pavimentación aprobado por Dirección de Vialidad del MOP con código N°10247 contempla una parada de transporte público en cada sentido de la vía. La ciclovía no interrumpe ni afecta el funcionamiento de ninguna de ellas por lo que no sería un punto de conflicto directo. Sin embargo, se genera un paso peatonal que cruza la ciclovía, punto donde se debe resguardar la seguridad del peatón. Como medida de seguridad se demarcará el Paso Cebra, además de incorporar líneas de detención en ambos sentidos. Adicionalmente, se demarca el símbolo de Preferencia Peatón en ambos sentidos de la ciclovía antes de llegar a cruce de peatones.



j) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

No se aprecian estaciones de transporte masivo en el área de influencia directa de este proyecto de ciclovía, ni tampoco se conecta a hitos urbanos relevantes o centro de actividades como estaciones de trenes, centros cívicos, deportivos o culturales, entre otros.



k) Intersección con otras vías relevantes.

La cicloavía es paralela a la calzada en toda su ruta, existiendo 3 vías que la intersectan (Avenida Las Torres, Avenida 2, Calle 01 y Calle 02 pertenecientes al Loteo Alto Jahuel).

2.- DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA

Cumpliendo lo que establece el Manual de Señalización y Demarcación de CONASET, se deberá pintar la zona del cruce de color RAL5012 acompañado de la demarcación de cruce de ciclistas, además de proyectar la señalización de Al Virar Preferencia Ciclistas (RO-16a), y Cruce de Ciclistas (PO-14) en el sentido de la vía según corresponda.



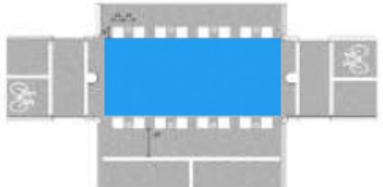
Además, se incorporarán en el resto de la cicloavía las siguientes medidas:

Señalización:

Código	Nombre	Justificación
ID-3	Dirección Ciclorruta	Señal que va a informar a los ciclistas la proximidad a la cicloavía más cercana.
IO-7a	Inicio Ciclobanda	Señal informara el punto de inicio de la cicloavía.
IO-7b	Fin Ciclobanda	Señal informara del fin de la cicloavía.
RO-14a	Superficie segregada peatones-biciclos	Señal que indica a los peatones la existencia de una pista exclusiva para bicicletas y que deben transitar por el costado izquierdo de la acera.
RO-14b	Superficie segregada peatones-biciclos	Señal que indica a los peatones la existencia de una pista exclusiva para bicicletas y que deben transitar por el costado derecho de la acera.
PO-14a	Cruce de Ciclistas	Esta señal advierte a los conductores de vehículos motorizados la aproximación de un cruce con una cicloavía.
RO-16a	Preferencia Ciclistas al Virar Derecha	Esta señal indica al conductor de un vehículo motorizado que el ciclista tiene preferencia en caso que este desee virar hacia la derecha al cruzar una cicloavía.
PO-2	Ciclistas en la vía	Se utiliza para advertir a los conductores la probable presencia de ciclistas por la vía.



Demarcación:

Ejemplo	Nombre	Justificación
	Líneas de eje central segmentadas	Se emplean donde el adelantamiento y virajes están permitidos. Su patrón debe ser de 3 m, con una relación de 1 m demarcado seguido de una brecha de 2 m sin demarcar. El ancho mínimo debe ser 10 cm.
	Cruce de ciclistas	Cuando una ciclovía cruza una vía convencional queda delimitada por líneas segmentadas, constituidas por cuadrados blancos de 50 cm de lado y separados también por 50 cm; la senda puede reforzarse con tachas retroreflectantes blancas ubicadas brechas por medio.
	Flecha Recta	Indica el sentido de tránsito de la pista. En general se utiliza en aproximaciones a intersecciones, empalmes o enlaces. También se utiliza complementando el símbolo de ciclovía o ciclobanda.
	Símbolo ciclovía o ciclorruta	Este símbolo advierte que la calzada o pista donde se ubica está destinada sólo a la circulación de bicicletas.

3.- SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVIOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas de gestión que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por la Secretaría Regional una vez que la unidad ejecutora presente los antecedentes respectivos.

